Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que el "Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género", sea considerado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2026, como un programa autónomo e independiente del "Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención a las Causas", con la finalidad de tener claridad sobre los recursos que recibirá para 2026 y siga siendo un rubro importante para proteger cabalmente a mujeres víctimas de violencia.

El presidente:

En desahogo del inciso "l" del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por cinco minutos.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Nuevamente, muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, los que aún estamos en el Pleno.

Vengo a presentarles una proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que pedimos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que el programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género no desaparezca en el Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

Es de llamar la atención que en este próximo ejercicio el Gobierno Federal proponga fusionar en el Presupuesto de Egresos el programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género con otro llamado Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención a las Causas. Pero además, el proyecto presupuestal que la Federación entregó a través de la Secretaría de Hacienda a las y los diputados el pasado 8 de septiembre no precisa con claridad los recursos que deben destinarse al programa de apoyo a refugios que actualmente está a cargo de la Secretaría de Gobernación.

En estos días en que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se encuentra en el análisis del presupuesto, se hace necesario solicitar a las y los legisladores federales, y nosotros los guerrerenses tenemos a ocho, para que den marcha atrás con la supuesta fusión de estos programas porque pareciera que es con la finalidad de cancelar los recursos que se asignan a los refugios de mujeres víctimas de violencia.

En esta intención de la Secretaría de Hacienda de recortar cuánto programa se le pone enfrente con tal de seguir sumando dinero que en muchos casos se otorga electoralmente, ¿les pareció buena idea desaparecer este programa? Qué desoladora situación que crea confusión en cuanto a los recursos que deben destinarse a rubros tan importantes, pues se produce en un contexto de creciente necesidad por los aumentos en los casos de violencia y de una inflación muy considerable en cuanto a los servicios y bienes que se utilizan para la atención a las mujeres.

De enero a abril del 2025, la Red Nacional de Refugios ha brindado acompañamiento a 5.700 mujeres, niñas y niños, lo que representó un 18% de aumento con respecto al

mismo periodo del 2024, y para septiembre del 2025 se han atendido ya a 9.307 usuarios. Estas mujeres y sus hijas e hijos han sido atendidas por padecer diferentes tipos de violencia psicológica, física, sexual, patrimonial, vicaria, abandono digital, etcétera. Además, con datos del propio Sistema Nacional de Seguridad Pública, no lo digo yo, la violencia hacia las mujeres ha crecido en un 35% en el 2025, a nivel nacional, y Guerrero se encuentra lamentablemente en el bloque de los estados con índices de feminicidios.

Efectivamente, en un contexto donde la violencia machista sigue arrebatando vidas y provocando lesiones de todo tipo, las mujeres en nuestro país requieren de estos refugios. Son fundamentales para que las mujeres puedan, primero, salvar la vida y, segundo, tener una vida digna sin violencia para ellas y para sus hijos. Funcionarios federales, como la Secretaría de la Mujer, ha asegurado que pese a la fusión de programas no habrá una reducción en el presupuesto de los refugios, cuando lo que debió haberse visto es un incremento considerable en este presupuesto.

¿Por qué si lo hay para otros programas? ¿Por qué si hay presupuesto ahora, un gran presupuesto para la nueva Corte de Justicia? ¿Por qué sigue habiendo un gran presupuesto para el Tren Maya o para Dos Bocas o para todo lo que ustedes quieran? ¿Pero por qué recortar? ¿Por qué fusionar? ¿Por qué desaparecer un programa tan noble como lo es el de los refugios para las mujeres?

Este exhorto no se enlistó como de urgente y obvia, pero ojalá que las comisiones que lo van a dictaminar lo hagan en el menor tiempo posible.

Muchas gracias, compañero.

Versión Íntegra:

Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario por el que se Exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que el

Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, siga teniendo un presupuesto autónomo para proteger a mujeres víctimas de violencia.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E S

Quien suscribe, C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, Diputada integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los Artículos 23 Fracción I, 98, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor; me permito someter a su consideración como asunto de urgente y obvia resolución, -para análisis, discusión y, en su caso, aprobación- la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario por el que se Exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, siga teniendo un presupuesto autónomo para proteger a mujeres víctimas de violencia; con base en la exposición de motivos que manifiesto a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el próximo Ejercicio Fiscal 2026, el Gobierno Federal propone fusionar -en el Presupuesto de Egresos de la Federación- el “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género” con otro llamado “Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención

a las Causas", lo que más bien parece la desaparición sutil del primero.

Pero, además, el Proyecto Presupuestal que la Federación entregó, a través de la Secretaria de Hacienda, a la Cámara de Diputados Federales, el pasado 8 de Septiembre; no precisa con claridad los recursos que deben destinarse al Programa de Apoyo a Refugios en particular -que actualmente está a cargo de la Secretaría de Gobernación-, por lo que el mismo corre el riesgo de tener una disminución para 2026, en comparación con lo que recibió en 2025.

En estos días en que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se encuentra en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (P.E.F.), se hace necesario solicitar a los legisladores federales den marcha atrás con la supuesta fusión de estos programas, porque pareciera es con la finalidad de cancelar los recursos que se asignan a los refugios de mujeres víctimas de violencia. Que detengan esta supuesta fusión de programas para que se consideren por separado u autónomos entre sí, con el propósito de que haya claridad en los recursos que se les destinen y se garantice sean suficientes en 2026 para proteger a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas.

Que desoladora es esta situación que crea confusión en cuanto a los recursos que deban destinarse a estos rubros importantes, pues se produce en un contexto de creciente necesidad por el aumento de los casos de violencia y de una inflación muy considerable en cuanto a los servicios y bienes que se utilizan para la atención a las mujeres, como alimentos, medicinas, ropa y calzado.

La violencia contra las mujeres es una realidad cotidiana a la que las mujeres nos enfrentamos, tanto en espacios públicos como privados. Y, lamentablemente, en este año, han aumentado en México las llamadas de emergencia para proteger los

Derechos Humanos y la integridad física de mujeres, niñas y niños, y hay evidencia de la necesidad de crear más refugios con perspectiva de género y con ello el requerimiento de recursos económicos suficientes y progresivos para atenderlos.

De enero a abril de 2025, la Red Nacional de Refugios ha brindado acompañamiento a 5,720 mujeres, niñas y niños, lo que representa un incremento del 18% con respecto al mismo periodo de 2024, cuando se atendió a 4,868 personas). Y para Septiembre de este 2025, se han atendido a 9 mil 307 usuarios. Estas mujeres y sus hijas e hijos han sido atendidas por padecer diferentes tipos de violencia: Psicológica: 33%, Física: 23%, Sexual: 10%, Patrimoial: 10% y otros tipos (Vicaria, Abandono y Digital): 7%.

Además, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la violencia hacia las mujeres ha crecido en un 35% % en 2025 a nivel nacional y Guerrero se encuentra actualmente dentro de los veinte Estados de la República con indices altos de feminicidios.

Efectivamente, en un contexto donde la violencia machista sigue arrebatando vidas y provocando lesiones, de todo tipo, a mujeres en nuestro país; los refugios desempeñan un papel fundamental en la protección y el acompañamiento de mujeres, niñas y niños que buscan escapar de situaciones de riesgo inminente y abrazar su derecho a vivir en dignidad, libertad y sin violencia.

“Lo que no se nombra no existe”, ha dicho oportunamente Wendy Figueroa, Representante de la Red Nacional de Refugios (R.N.R.), en relación a que formalmente es inexistente este programa de refugios en el proyecto de egresos para el próximo ejercicio fiscal, pues ahora tendría, por lo menos, otra denominacón.

Aunque funcionarios federales, como la titular de la Secretaría de las Mujeres, ha asegurado que pese a la fusión de programas no habrá una

reducción en el presupuesto de los refugios; sin embargo, defensoras de derechos humanos insisten en que el presupuesto debe seguir siendo autónomo para tener claridad sobre el dinero que recibirán.

La falta de un presupuesto autónomo dificulta la rastreabilidad de los recursos destinados a los refugios para mujeres víctimas de violencia, impidiendo que lleguen a quienes lo necesitan porque si no está especificado cuánto es lo destinado, difícilmente se va a hacer un seguimiento y esto va a repercutir en la vida de las mujeres, niñas y niños que por necesidad hacen uso de estos espacios.

Es por lo anterior que se solicita, en vía de exhorto, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sigan teniendo un presupuesto autónomo.

Por ley, la Cámara de Diputados tiene para trabajar este asunto hasta el 15 de noviembre, pues la fecha límite para aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del proximo año.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a su consideración, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que el “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, sea considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 como un programa autónomo e independiente del “Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención a las Causas”, con la finalidad de tener claridad sobre los recursos que recibirá para 2026 y siga siendo un rubro importante para proteger

cabalmente a mujeres víctimas de violencia.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Remítase el presente punto de acuerdo parlamentario a laPresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos procedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente punto de acuerdo parlamentario entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en las plataformas digitales del H. Congreso local.

Dado en Chilpancingo, en el Salón de Sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los quince días de Octubre de Dos Mil Veinticinco.

A T E N T A M E N T E

C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
DIPUTADA INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO